

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28/07/2023

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti*, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi¹, Mario Soca¹, Pablo Freyer¹ y Uraí Ibanez¹.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 11/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13/07/2023.....

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 11/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/07/2023. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que, si bien no participó de la anterior sesión del Consejo Directivo, estuvo leyendo el Acta y por tanto solicita a la Señora Presidente que rectifique lo mencionado por su persona o bien retire sus dichos, en lo que refiere a su cita textual de un chat de WhatsApp privado, señalando que sin su expresa autorización y en un contexto totalmente ajeno a su participación hizo un uso indebido de menciones textuales efectuadas por él mismo en un espacio en la cual la colega no era parte activa ni tenía acceso. Por tanto, indica que las expresiones aludidas comienzan en el final de la página N° 10 del proyecto de Acta y reitera su pedido de que la Cra. Andrade tenga a bien retirar toda su participación en ese punto, destacando que de lo contrario procederá a hacer los descargos correspondientes.

Siendo la hora 13:30, ingresa a sala de Consejo Directivo el Cr. Aldo Debenedetti.

La Cra. Sol Andrade aclara que la mención que el consejero Freyer está solicitando que sea removida del Acta se corresponde a un grupo de WhatsApp integrado por colegas socios. Al respecto, si bien

admite que no participa, explica que recibió un mensaje por parte de alguien que sí participa, en especial por que llamaron su atención las expresiones que allí se estaban volcando por parte del colega. Sin perjuicio de lo expresado, solicita al consejero Freyer que tenga a bien reiterar cuál es su solicitud en concreto.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta que no está en discusión la veracidad de sus dichos, si bien están fuera de contexto y el Consejo Directivo no constituye el ámbito adecuado para ello. Asimismo, señala que no entiende pertinente que se vuelque en el texto de un Acta del CCEAU un mensaje personal sin su autorización, lo que genera su disconformidad. También reitera que no está cuestionando la veracidad de sus dichos, así como el hecho de que estén fuera de contexto, en tanto sus expresiones fueron en respuesta a un mensaje de otra colega del interior, que fue quien inició la conversación. Advierte que no deben citarse ni los dichos de esa colega ni los suyos, por haberse desarrollado en el ámbito privado de un chat de WhatsApp del Colegio de Contadores de Tacuarembó, Institución de la cual participa como miembro. Por tanto, afirma que la Cra. Andrade no tiene su expresa autorización para transcribir ni comentar sus dichos en el texto de un Acta, si bien queda a disposición para conversar sobre este tema en otro ámbito.

Por su parte, la **Cra. Sol Andrade** manifiesta no tener inconvenientes en extraer sus dichos del Acta, al tiempo que también señala que igualmente ello *“no cambia lo que se dijo”*. Asimismo, en atención a que el consejero Freyer no participó de la sesión, puntualiza que la información que se expuso por su parte fue en respuesta a un contexto que se estaba dando en el ámbito del Consejo Directivo y a un intercambio de ideas que se estaba desarrollando en ese momento.

En otro orden, recuerda que todos los señores consejeros recibieron un correo electrónico de fecha 13/07/23, en el cual el Cr. Freyer consulta y señala a título expreso: *“...Dicho todo lo anterior, Sra. Presidenta, es su responsabilidad garantizar que la información económica y financiera llegue de manera oportuna a todos los directivos, sin manipulaciones ni decisiones arbitrarias que se ajusten a sus intereses personales”*. Al respecto, puntualiza que según consta en el proyecto de Acta N° 11/23, ella está solicitando que el consejero Freyer aclare qué quiere decir con sus expresiones.

El **Cr. Pablo Freyer** se manifiesta dispuesto a responder a dicha consulta en oportunidad de tratarse los asuntos presentados por los señores consejeros, según se dispone en el Orden del Día. Fundamenta su posición, destacando que en este momento se está rectificando el texto del Acta y por tanto reitera su petición sobre la extracción del texto que figura en la página N° 10, según lo ya conversado. Aclara que no impugna que la Cra. Andrade haga referencia a ese tema en la misma, teniendo en cuenta que alude a un correo electrónico que fue público y llegó a todos los consejeros.

El **Cr. Jorge Visca** mociona entonces que, de contarse con el acuerdo de todos los consejeros presentes, se proceda con la aprobación del Acta N° 11/2023.

El **Cr. Pablo Freyer** adelanta que se abstendrá en la votación por no haber participado de la sesión de fecha 13/7/2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 11/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 13/7/2023, con los ajustes sugeridos por el Cr. Pablo Freyer. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 24/07/2023, Nros. 0339/2023 al 0367/2023

Exp. 0355/2023 – Cra. Georgina Ricciardi / Intercambio de correos electrónicos con el Dr. Diego Yarza, de la Gerencia Jurídica de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay:

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que el Colegio manifestó al Dr. Diego Yarza, en su calidad de integrante de la Gerencia Jurídica de la CNCSU, que no estaba interesado en participar o al menos contar con un espacio en la décima ronda de Consejos de Salarios, ante lo cual el Letrado le hizo llegar directamente a su persona un correo electrónico en el cual le manifiesta su parecer ante la negativa del CCEAU. Al respecto, deja constancia de que en ningún momento hubo un intercambio interno y personal entre ambas partes, sino que una vez que el Dr. Yarza recibió la respuesta del Colegio, se contactó directamente con su persona para hacerle llegar sus comentarios sobre el tema. Agrega que, por su parte, le trasladó los fundamentos esgrimidos por la Directiva que le llevaron a adoptar su decisión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi, con relación al intercambio de correos electrónicos mantenido con el Dr. Diego Yarza, en su calidad de integrante de la Gerencia Jurídica de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, en función de la respuesta que recibiera del Colegio ante el ofrecimiento que fuera formulado, referente a la posibilidad de participar en la décima ronda de Consejos de Salarios. UNANIMIDAD. (Exp. 0355/2023).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 24/07/2023, Nros. 0339/2023 al 0367/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 24/07/2023, Nros. 0339/2023 al 0367/2023.
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de comisiones y Grupos de Trabajo:

INFORME SOBRE AVANCES DEL DOCUMENTO “SEÑALES DE ALERTA, SECTOR CONTADORES”

Remite: Grupo Asesor PLA

Exp. 0344/2023

El Cr. Jorge Visca presenta el informe recibido del Grupo Asesor PLA (Prevención de Lavado de Activos), referente a “*Señales de Alerta, Sector Contadores*”. A continuación, procede a dar lectura a al referido documento suscrito por el Coordinador de la Comisión, Cr. Carlos Serra, para conocimiento de los señores consejeros.

La Cra. Sol Andrade complementa lo expuesto por la comisión en su informe, señalando que la idea de este Grupo de Trabajo es presentar la *Guía de “Señales de alerta para el sector Contadores”* como un documento definitivo, al 31 de julio, con lo cual presume que no se conocerá cuántas modificaciones se estarán introduciendo al documento. Por tal motivo, adelanta que por parte del Comité Ejecutivo Organizador del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas se ha considerado incluir en el Programa del evento un panel integrado por el Dr. Jorge Chediak y el Dr. Alejandro Montesdeoca, que contará con la participación del Cr. Carlos Serra en calidad de Moderador. Destaca que se considera que la temática de fondo que se aborda es muy importante y que deberá considerarse al momento de instrumentarse las inspecciones a los profesionales que estén obligados a la presentación de un informe ROS, en tanto se determinan pautas de actuación.

La Cra. Georgina Ricciardi advierte que, de acuerdo a lo informado, la Guía de referencia se estaría presentando al 31 de julio. A ese respecto, presume que las tareas que fueron encomendadas al Grupo Asesor PLA ya fueron ejecutadas por éste, con el fin de dar cumplimiento a los plazos previstos.

La Cra. Sol Andrade explica que justamente, en ocasión de haberse contactado con los colegas del Grupo Asesor el pasado martes 25/07/2023, le manifestaron que ya se habían mantenido reuniones de coordinación y que se estaba finalizando el proceso.

El Cr. Aldo Debenedetti relata que tuvo oportunidad de escuchar al Dr. Leonardo Costa en una alocución muy interesante sobre las actividades de las *Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)*, sobre las cuales explica que ni siquiera son Sujetos Obligados. Al respecto, entiende que ello constituye un punto interesante para poner en discusión en torno a la temática vinculada con la Prevención del Lavado de Activos, teniendo en cuenta cómo en la normativa vigente se han encargado de nombrar Sujetos Obligados, habiendo omitido este tipo de Sociedades, que son en definitiva las que llevan a cabo operaciones de compra, venta y pases de jugadores, entre otras acciones. Advierte que a su criterio este es un tema que concierne al Colegio, teniendo en cuenta que algunos colegas presumiblemente desempeñen actividades profesionales en este tipo de Sociedades y que en algún punto debería promoverse su tratamiento en alguna instancia de intercambio con la SENACLAFT.

Ante la inquietud planteada por el consejero Debenedetti, el Cr. Daniel Acuña precisa que recientemente la normativa ha sido modificada y que actualmente las SAD han sido incluidas dentro de la nómina de Sujetos Obligados, si bien desconoce el alcance de los requerimientos dispuestos en tal sentido. No obstante, señala que le resulta interesante la apreciación del colega, considerando que están en juego inversiones onerosas.

El Cr. Jorge Visca mociona que, de contar con el consenso de los señores consejeros, se disponga tomar conocimiento del informe presentado por el Grupo Asesor PLA.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del informe presentado por el Grupo Asesor PLA con relación a los avances de la Guía de “Señales de Alerta con el Grupo de Trabajo de la SENACLAFT”, en función de la reunión mantenida el pasado miércoles 5 de julio de 2023. UNANIMIDAD. (Exp. 0344/2023).*

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

RESPUESTA A PROPUESTA DEL CCEAU REFERENTE A CUOTA DE MEMBRESÍA

Remite: *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*

Exp. 0356/2023

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la respuesta recibida por parte la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en relación a la solicitud que le hiciera llegar el CCEAU, inherente a la bonificación de su cuota de membresía. En términos generales, puntualiza que en el correo recibido se manifiesta fundamentalmente:

- ✓ *Que han programado presentar la solicitud del CCEAU al Comité de Planificación y Finanzas de IFAC (PFC) para su discusión y consideración en su próxima reunión del 3 al 4 de agosto de 2023;*

- ✓ Que reiteran su agradecimiento por el pago de U\$S 10.000 (dólares americanos diez mil), correspondiente al 50% de la cuota de membresía del CCEAU;
- ✓ Que, habiendo revisado más a fondo la información proporcionada previamente por el CCEAU, han tomado nota de algunas observaciones basadas en la comprensión de los Estados Financieros auditados del CCEAU al mes de setiembre de 2022 y sus resultados de 2021 (que se ajustaron por inflación al 30 de setiembre de 2022);

Puntualiza que cuando en su momento se conversó con el Gerente Técnico de IFAC, Manuel Arias, a efectos de realizar un seguimiento de la solicitud institucional, éste manifestó no tener del todo claro si el Colegio había abonado la totalidad del monto, en tanto se había pagado el 50% del total. Asimismo, precisa que por parte del Organismo se estuvo realizando un análisis del Balance institucional, habiéndose evaluado cuánto representan del balance de 2022 los ingresos. También indica que, según se ha comunicado, visualizan una disminución en los ingresos pero también la disminución de casi un 25% de los egresos, con relación al año 2021. Asimismo, agrega que luego de efectuarse un análisis patrimonial, IFAC expresa que, “su evaluación sigue siendo que puede resultar difícil obtener el acuerdo de PFC para presentarlo a la Junta de IFAC para su aprobación, sin tener mayor información que pueda respaldar su solicitud”. Recuerda que también se reitera el ofrecimiento en cuanto a la implementación de un plan de pago en cuotas, ante lo cual el Colegio siempre manifestó que el principal aspecto era el monto de la erogación en sí misma. Detalla que se planteó en su momento la repercusión del incendio acaecido en una de las unidades del Edificio Donatello en el aspecto presupuestal institucional, si bien destaca que la situación económica de la copropiedad se ha ido subsanando paulatinamente y que se han ido cubriendo los gastos generados por los daños ocasionados a causa del siniestro. Finalmente, precisa que por parte de IFAC se solicitó una respuesta del Colegio a su planteo, ante lo cual se les manifestó que se estaría aguardando a abordar el tema en oportunidad de la presente sesión del Consejo Directivo. Por tanto, consulta la opinión de los señores consejeros sobre el punto.

La **Cra. Sol Andrade** complementa lo expuesto por el Cr. Jorge Visca recordando que el Colegio hizo llegar su propuesta ante IFAC a inicios del año, en lo referente a la posibilidad de obtener una bonificación en el pago de su cuota de membresía. Precisa que, a posteriori, se insistió en el planteo al no haber recibido una respuesta, lo que motivó que se recibiera la comunicación que se está abordando en la presente sesión.

El **Cr. Jorge Visca** admite que en la operativa interna de IFAC hubo una renovación a nivel de quien ocupa el cargo en la Dirección Financiera del Organismo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que llamó su atención el estudio pormenorizado efectuado por parte de IFAC de los Estados Financieros del CCEAU, así como también los comentarios formulados con respecto al porcentaje de ingresos y egresos. En tal sentido, entiende que el Colegio efectuó un planteamiento, como Institución de buena fe y señala que llamaron su atención los comentarios y conclusiones formulados por el Organismo en relación a la operativa interna del CCEAU.

La **Cra. Sol Andrade** advierte que IFAC maneja una cierta paramétrica en función de los ingresos de cada Organismo miembro y que esa es la variable en la cual se basan para el cálculo de las respectivas

cuotas de afiliación, en base a un porcentaje estimado. Asimismo, manifiesta que IFAC observa que el resultado negativo de los Estados Contables a su criterio obedecía más que nada a la inflación, habiendo disminuido el patrimonio levemente en un 0,1%.

El Cr. Mario Soca consulta qué posibles repercusiones tendría el hecho de que el Colegio no abonara la totalidad de la cuota.

Los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca señalan que el no pago de la cuota podría generar la expulsión de un Organismo miembro, independientemente de que puedan aplicarse multas y/o recargos en caso de retrasos, si bien presume que esto no aplicaría para el Colegio por su buena reputación en tal sentido. ...

El Cr. Mario Soca se afilia a la idea de proponer que se aplique el plan de pagos sugerido por IFAC, idea que acompaña la Cra. Sol Andrade, a sabiendas de que se estará extendiendo ese pago en el próximo período de gestión de la Directiva.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi se manifiesta partidaria de comunicar a IFAC que el Colegio estaría aceptando el plan de pago en cuotas, señalando asimismo que se lamenta que no se haya tenido en cuenta el planteo del CCEAU, en cuanto a la aprobación de una bonificación aunque fuera parcial del total del monto, teniendo en cuenta la buena reputación institucional en tal sentido.

La Cra. Sol Andrade agrega que asimismo debería solicitarse a IFAC que, al momento de la fijación de las respectivas cuotas de membresía de los distintos Organismos, se tuviera especialmente en cuenta el nivel de ingresos de cada entidad profesional.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que en anteriores períodos se había observado el hecho de que para las dimensiones y la masa social de nuestro Colegio, éste estaba abonando una cuota bastante superior a la de otras Instituciones y países. Por tanto, advierte que este elemento debería ser considerado entre los fundamentos a exponer en la respuesta que se haga llegar al Organismo.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti entiende que quizás, al momento de elaborarse la respuesta institucional a hacer llegar a IFAC, sería oportuno analizar qué relación es posible encontrar entre los afiliados de entidades gremiales profesionales extranjeras y el contexto local del CCEAU. Explica entonces que, resultaría bastante incomprensible y desproporcionado que una Institución con un entorno de los 7000 afiliados –como es el caso del Colegio- tenga que estar abonando casi la misma cuota que una entidad de mayor porte. Por tanto, sugiere que en la nota que se esté cursando a IFAC se tomen en cuenta estos fundamentos y se manifieste que el Colegio seguirá estudiando antecedentes en la temática.

La Cra. Sol Andrade estima que estos fundamentos podrían plantearse en el ámbito del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), en el cual se ven representados diversos Organismos.

El Cr. Aldo Debenedetti comparte la idea de indagar en cuál sería el aporte de las entidades miembros del CILEA a IFAC.

El Cr. Jorge Visca estima que quizás IFAC estará tomando una decisión en estos días sobre el punto, en tanto también se había indagado sobre la opinión del Colegio sobre su propuesta. Por tanto, se inclina por primero consultar si el Comité de Planificación y Finanzas del Organismo adoptó alguna

resolución sobre el tema. También acompaña la idea de que posteriormente se curse una nota exponiendo ciertos fundamentos –en caso de que éstos puedan compendiarse- y que eventualmente se solicite que tengan a bien contemplar los buenos antecedentes del Colegio en materia de pagos, para futuras instancias.

La Cra. Georgina Ricciardi entiende que igualmente el Colegio podría consultar a IFAC cuáles son los parámetros o los índices en base a los que se define el monto de la cuota de membresía del CCEAU.

Los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca acompañan la sugerencia de la consejera.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del correo electrónico recibido por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en respuesta a la solicitud que le hiciera llegar el CCEAU con referencia a la bonificación en el pago de su cuota de membresía; B)Aprobar el envío de un correo electrónico a IFAC consultando si su Comité de Planificación y Finanzas ya abordó dicha solicitud; C)Aprobar que, en función de lo que se le responda al Colegio, se evalúe cursar una nota institucional a IFAC en términos más específicos, citando algunos antecedentes y ofreciendo abonar el saldo del 50% de la cuota de Membresía en un plan de pagos. UNANIMIDAD. (Exp. 0356/2023).*

Próximos eventos institucionales:

NOVEDADES DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD Y XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Informan: *Cres. Sol Andrade, Jorge Visca y Georgina Ricciardi (por CEO)*

La Cra. Sol Andrade informa con beneplácito que luego de un arduo trabajo realizado por parte del Comité Ejecutivo Organizador, con la coordinación del Cr. Mario Díaz por el área técnica, finalmente se logró definir el Programa para el Seminario Interamericano de Contabilidad y el XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiéndose logrado nutrirlo de contenidos muy interesantes y diversos. A ello agrega que por parte de la Agencia de Comunicación y Marketing ya se han elaborado los spots de radio promocionales, que empezarán a emitirse a partir del 7 de agosto, al tiempo que se están coordinando acciones para proceder con el diseño de las piezas gráficas que formarán parte del Plan de difusión de los eventos. Asimismo, informa que al día de la fecha se han registrado 60 inscriptos. Sin perjuicio de lo informado precedentemente, recuerda que se había establecido el 31/07/2023 como primera fecha de cierre para pago bonificado de inscripciones, en tanto recién a partir de la próxima semana se estaría lanzando la promoción oficial del Programa. En función

de lo señalado, propone la posibilidad de prorrogar hasta el 15 de agosto la primera fecha de cierre anticipado de matrículas bonificadas.

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que aún queda por definirse el beneficio de bonificación a otorgar en la matrícula a los colegas socios que participan en Comisiones del Colegio. Destaca que este tema se conversó a última hora en oportunidad de la reunión del Comité Ejecutivo Organizador mantenida el pasado jueves 27 de julio y que aún no se definió su instrumentación.

Sobre este punto, la **Cra. Sol Andrade** puntualiza que dicho monto quedó estipulado en U\$S 150 (dólares americanos ciento cincuenta), para los integrantes que cumplen con el requisito de haber participado al 50% de las reuniones celebradas por la Comisión al 30/09/22.

En atención a lo sugerido por la Cra. Sol Andrade, el **Cr. Jorge Visca** mociona se apruebe la propuesta de prorrogar hasta el 15 de agosto la primera fecha de cierre anticipado de matrículas bonificadas. En relación a este punto, se desarrolla un intercambio de ideas, luego de lo cual se acuerda hacer lugar a lo propuesto.

En otro orden, el Cr. Visca da lectura a los proyectos de notas elaborados por Secretaría que serán dirigidos a los expositores extranjeros, en las cuales se coordinan aspectos operativos y logísticos relativos a su participación en el evento. Destaca que, de contarse con el acuerdo de los señores consejeros, en el día de la fecha ya se estaría procediendo con su envío.

En otro orden, puntualiza que en algunos de los paneles previstos resta por definirse quiénes officiarían como Moderadores y luego instrumentar la comunicación interna entre éstos y los respectivos expositores.

Por otra parte, con relación a las reuniones de Comisiones Técnicas Interamericanas que se llevarán a cabo en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad, destaca que si bien se están aguardando confirmaciones y aún no se ha logrado definir el quórum completo, hay expectativas de que participe un total aproximado de 50 personas, tomando en cuenta delegados uruguayos y extranjeros. En términos generales, señala que se prevé que dichas actividades se lleven a cabo en la sede social, en horas de la tarde del martes 5 ó miércoles 6 de setiembre.

La **Cra. Georgina Ricciardi** agrega que asimismo se tiene proyectado reiterar la publicación del comunicado dirigido a integrantes de comisiones técnicas, a efectos de recordarles que tengan a bien confirmar si están elaborando trabajos técnicos.

El **Cr. Jorge Visca** informa que, en función de cómo se vienen recibiendo las confirmaciones e inscripciones, se ha acordado en principio que el día martes se subdivida la sala principal del hotel sede en dos espacios, dedicando un área para la presentación de trabajos y otra área para el desarrollo de los paneles que figuran en el Programa técnico de los eventos.

La **Cra. Georgina Ricciardi** hace mención a un aspecto que surgió en el seno del Comité Ejecutivo Organizador, que refiere al seguimiento de trabajos o aportes recibidos por parte de comisiones técnicas del Colegio. En tal sentido, consulta al Cr. Raúl Díaz respecto a un trabajo que estaba siendo desarrollado por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes.

En su calidad de integrante de la Comisión de referencia, el Cr. Raúl Díaz manifiesta no tener la certeza de que se pueda contar con el 100% del insumo de información recabado de la encuesta realizada, como para posibilitar que se termine de elaborar un contenido para el 15 de agosto. Puntualiza que existen muchos pormenores a contemplar a nivel de los datos compendiados.

El Cr. Jorge Visca deja constancia de que en el seno del Comité Ejecutivo Organizador se resolvió circularizar un recordatorio a todas las comisiones, exhortándolas a que quienes así lo deseen tengan a bien confirmar si estarán presentando trabajos específicos.

Con referencia a la gestión de sponsorización del evento, la Cra. Georgina Ricciardi observa que se percibió un empuje inicial en los esfuerzos realizados, con resultados visibles y que luego se dejaron de obtener respuestas por parte de las empresas consultadas. En tal sentido, sugiere se amplíe la base de empresas con las cuales se viene trabajando o bien se solicite a quienes aún no han respondido que tengan a bien hacerlo a la brevedad, con el fin de cubrir un espectro más vasto.

En atención a la consulta formulada por la consejera Ricciardi, Secretaría informa que se está implementando día a día un mecanismo de seguimiento de las comunicaciones iniciadas con una nómina de empresas, con el fin de solicitar su colaboración en la sponsorización del evento, al tiempo que puntualiza que se ha asignado personal específico a las distintas tareas que forman parte del proceso en curso. También precisa que la nómina original se fue ampliando, habiéndose incorporado empresas que apoyan otros eventos de similares características, a quienes también se les está contactando. Asimismo, informa los sponsors confirmados a la fecha.

La Cra. Georgina Ricciardi agradece las aclaraciones brindadas por Secretaría, al tiempo que fundamenta que su consulta apunta a destacar la importancia de que se disponga de esta información en forma ya más definida al momento de comenzar a instrumentarse el plan de promoción del evento, en tanto puede constituir un estímulo para muchos colegas interesados en participar o bien para la competencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade, Jorge Visca y Georgina Ricciardi, en sus respectivas calidades de integrantes del Comité Ejecutivo Organizador del Seminario Interamericano de Contabilidad y el XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, con relación a los avances organizativos de los eventos, destacándose principalmente la definición del Programa técnico del mismo, entre otros aspectos; B)Aprobar la prórroga hasta el 15 de agosto de 2023 de la primera fecha de cierre anticipado de matrículas bonificadas; C)Autorizar al Departamento de Eventos a cursar las notas a los expositores extranjeros y nacionales, en función del texto presentado en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:**NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS*****Informan: Cres Sol Andrade y Jorge Visca***

El Cr. Jorge Visca informa no haber tenido novedades respecto a la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios. No obstante, admite sí haber tenido novedades en torno a la situación de la Caja Bancaria. A ese respecto, hace referencia a la emisión de un comunicado en tono bastante optimista por parte del Sindicato bancario y de la Directiva de la mencionada Caja, según el cual se da a entender que presumiblemente se estaría llegando a un acuerdo. Admite que lógicamente ello exigirá de un esfuerzo por parte de los empleados y quizás la incorporación de un impuesto nuevo a los pasivos, si bien aún no se tiene claro cuál sería la solución. Sin perjuicio de lo expuesto, aclara que el Gobierno estaría dispuesto a cubrir el resto del faltante así como también las Instituciones financieras, lo que supone que no se estaría afectando al resto de la sociedad. En tal sentido, recuerda que la Caja Bancaria se nutre, entre otros ingresos, de una contribución que realizan los bancos, que representa el “4 x 10.000 de los activos”, que luego se redujo al “2,5 x 10.000”, en tanto ahora el Sindicato estaba reclamando que se volviera el monto original para intentar paliar la situación, sumado a alguna contribución de activos y pasivos. Agrega que la Caja Bancaria tiene la particularidad de que, en unos 10 años aproximadamente, al ir disminuyendo las jubilaciones en ese futuro cercano, sus erogaciones tenderían a disminuir, lo que supone que se debería transitar este período más crítico. En términos generales, concluye que aparentemente estarían cerca de encontrar una solución, si bien admite desconocer el proyecto de ley en curso.

En otro orden, con relación los proyectos de ley vinculados a la Caja de Profesionales Universitarios, el Cr. Visca deja constancia de que al momento de haberse consultado al respecto, se les informó que no se disponía de ellos en el ámbito parlamentario. No obstante, precisa que por parte de la Comisión Asesora se les informó que aparentemente sí se dispondría de un proyecto que estaba siendo sometido a discusión entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Directiva de la Caja, pero que no se ha dado a conocer aún, en tanto se está manejando con mucho hermetismo.

La Cra. Sol Andrade complementa lo informado por el Cr. Jorge Visca informando que, a sugerencia de la Comisión Asesora del Consejo Directivo, para la semana próxima se solicitó por parte del Colegio la posibilidad de mantener una reunión conjunta con representantes de las distintas entidades profesionales que integran la Caja, con el fin de intercambiar ideas en torno a las acciones que están siendo emprendidas por cada uno de ellos, así como también interiorizarles respecto a lo actuado por el Colegio en este tiempo, en especial en lo vinculado a la ronda de visitas que se ha estado manteniendo con diversos legisladores, en el ámbito parlamentario. Señala que se estará coordinando entonces esta actividad desde el Colegio y que ya se han instrumentado algunas convocatorias.

La Cra. Georgina Ricciardi hace mención a la nota que se recibió por parte de la Asociación de Afiliados de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

A ese respecto, el Cr. Jorge Visca puntualiza que en definitiva en dicha nota manifiestan su desacuerdo con las medidas que se están tomando, al tiempo que reinciden en los planteos relativos a la devolución del IASS, señalando que son todos temas que “*ya están sobre la mesa*”, teniendo en cuenta que será el Poder Ejecutivo y luego el Parlamento quienes definirán de dónde se extraerán los fondos para equilibrar la situación.

En función de lo informado precedentemente, el Cr. Visca destaca que lo bueno tanto en el caso de la Caja Bancaria como de la Caja de Profesionales Universitarios, es que existe la perspectiva de que no se estarán desarticulando, sino que se tienen que realizar ajustes en la búsqueda de una solución, en una confluencia hacia el Régimen Previsional general, con un período de transición más abreviado.

Finalmente, con relación a la reunión prevista con los gremios, deja constancia de que las autoridades del Colegio fueron convocadas para escuchar lo que se informe en dicho ámbito y que se aguardarán novedades en tal sentido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a las novedades registradas al momento en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose la próxima organización de una reunión conjunta con representantes de las distintas entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las novedades registradas en torno a la situación de la Caja Bancaria. UNANIMIDAD.*

Asuntos presentados por los señores consejeros:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Informa: Cr. Pablo Freyer

El Cr. Pablo Freyer se excusa por no haber tenido el tiempo suficiente como para terminar de procesar toda la información que pretendía presentar en la sesión de la fecha sobre el asunto de referencia, por lo que adelanta que lo realizará en la próxima sesión. No obstante, comunica su intención de trabajar con su Analista de Datos en base a la información cruda extraída de la Encuesta de satisfacción que fuera instrumentada por el Colegio, teniendo en cuenta que en una primera apreciación, hay diferentes vectores de consulta que indican una opinión partida en dos tendencias. En tal sentido, manifiesta que sería su intención desarrollar dos análisis adicionales en dos sentidos:

- ✓ *Si los 828 socios encuestados (que considera una buena masa crítica de respuesta), se dividirían en un perfil negativo de toda la encuesta y un perfil positivo, o si básicamente existe un mix de respuestas, lo que hace que se pueda estar viendo un promedio que estadísticamente no tiene volatilidad. Visto el producto ofrecido por el Colegio, salvo en algunos aspectos en particular, no sería posible adoptar una*

conclusión tajante en algún aspecto, por lo que ameritaría un nuevo corte para identificar si el perfil podría ser positivo o negativo hacia el Colegio, o si realmente es el mix del encuestado;

- ✓ *Segmentar todos los vectores de consulta a través de generaciones, a cuyos efectos se solicitó a Secretaría que le proveyera de la segmentación de la base de datos de los socios en función de sus edades, para hacer un “matcheo” con la segmentación por edad de quienes respondieron a la encuesta y hacer un subgrupo para ver si es posible distinguir algún tipo de perfil o inclinación de los servicios por los cuales se consultó, en función del segmento de edad, extrapolando esa muestra al universo.*

En términos generales, el Cr. Freyer señala que lo indicado era la labor que hubiera deseado culminar para la presente sesión y que hubiera querido circularizar esta información con suficiente antelación a los señores consejeros, para su consideración. Por tanto, se compromete a preparar este material y a hacer llegar el mismo a Secretaría para su consideración en un próximo Orden del Día. Dicho esto, el Cr. Freyer manifiesta su interés en conocer qué lectura hicieron los consejeros de la Encuesta y si hay algún tipo de acción o conclusiones que surgen de la interpretación de los datos compendiados. En otras palabras, consulta a todo el Consejo Directivo –y en especial a la mayoría que dirige la Institución- si avanzaron o pretenden avanzar en tal sentido.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que hasta el momento no le ha sido posible analizar la información aludida.

Por su parte, en nombre de la Lista 1109, el **Cr. Jorge Visca** señala que se concibió la Encuesta fundamentalmente como un insumo de utilidad para la Comisión de Socios, en la búsqueda de estrategias para la captación de socios para el CCEAU, habiéndose enunciado algunas preguntas genéricas que dieron lugar a respuestas del mismo tenor. No obstante, aunque admite que aún no se ha estudiado en profundidad toda la información compendiada, reconoce que constituye una fuente de indicadores de utilidad que posibiliten la adopción de acciones, si bien los datos son opinables y subjetivos, no porque la encuesta en sí misma haya sido sesgada, sino porque presumiblemente puedan haber respondido a la misma quienes están más interesados o utilizan o no los servicios de la Institución.

Considerando que el consejero Pablo Freyer formuló su pregunta a todo el Consejo Directivo, el **Cr. Uraí Ibañez** responde en su calidad de integrante de este Órgano. En tal sentido, manifiesta su acuerdo con la propuesta formulada, considerando que constituye un insumo que agrega valor y que resulta interesante para el Colegio y para poder realizar una lectura más pormenorizada de la masa crítica encuestada y poder determinar cuáles son las franjas etarias que utilizan determinados servicios dentro de la Institución.

La **Cra. Sol Andrade** hace referencia a diversos aspectos respecto de los cuales sí se intentó realizar una lectura nutritiva de los datos recabados con la Encuesta, especialmente en términos cualitativos para la determinación de acciones específicas que se están emprendiendo, desde el análisis financiero y la redistribución del trabajo. A modo de ejemplo, cita el caso de la Biblioteca del CCEAU, área operativa sobre la cual se viene haciendo un estudio más exhaustivo, habiéndose arribado a las siguientes conclusiones primarias:

- ✓ *Actualmente, la Biblioteca tiene una demanda mensual de unos 20 libros aproximadamente.*

- ✓ Se entendió oportuno estudiar más exhaustivamente el sector a nivel de la demanda de los socios y en torno al recurso humano destinado a ese sector, con el fin de rescatar el potencial que tiene en sí misma la Biblioteca, como fuente de información de interés para los asociados. Desde esa perspectiva, se evidenció que la Bibliotecóloga a cargo del sector tiene un dominio muy bueno en lo que es la búsqueda de normativa y Decretos. Cabe destacar que la Biblioteca del Colegio cuenta en su acervo con legislación contable que hoy en día es difícil de conseguir, hasta relativa a sentencias o consultas que ya no figuran en la propia Dirección General Impositiva (DGI). Destaca que se cuenta con muchos libros y que la funcionaria a cargo también elabora muy buenas reseñas de los mismos.
- ✓ Se percibe que en la vida cotidiana institucional, el servicio que se brinda desde la Biblioteca muchas veces pasa desapercibido al no tener suficiente notoriedad. Por tanto, a partir de la detección de esta situación y a través de una labor de rediseño de la estructura de trabajo del sector, se está buscando la manera de otorgar una mayor visibilidad al servicio mostrando aspectos que hoy no están teniendo notoriedad para los asociados. En tal sentido, se encomendó esta labor a algunos colegas que integran la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, quienes alertaron sobre esta situación. Por tanto, se está trabajando en una primera instancia en acciones de difusión para luego ver si con ésta se logra un incremento en la demanda de los asociados.

La Cra. Andrade explica que se está trabajando con esa misma perspectiva de análisis en otras áreas operativas del Colegio, como es el caso del Servicio de Consultas.

El Cr. Jorge Visca explica que fundamentalmente, para el caso de la Biblioteca, uno de los cuestionamientos que surgió es que -si no se está haciendo un gran uso del servicio- se prevea que el recurso pueda brindar su apoyo en alguna otra área que se esté viendo más recargada de tareas, con el fin de mejorar la productividad. Deja en claro que en ningún momento se ha pensado en prescindir del recurso.

En base a lo expuesto por los señores consejeros, el Cr. Raúl Díaz entiende que una de las sugerencias que quizás podría ser viable en torno al Servicio de Consultas puede ser sugerir a los integrantes del Servicio que cuando las consultas recibidas de socios apuntan a temas más específicos de normativa, tengan a bien derivarlos a Biblioteca para que desde allí se prosiga con la búsqueda, en una suerte de intercomunicación entre ambos servicios.

El Cr. Uraí Ibañez observa que no se ha instrumentado la digitalización de la Biblioteca en el sitio web institucional, en tanto dicha sección figura como “*en construcción*”. En tal sentido, entiende que al menos promover una digitalización parcial del acervo de Biblioteca podría constituir un buen impulso para el área, de forma de hacer que algunos libros digitales estén al alcance de los asociados a través del sitio. A modo de ejemplo, cita la experiencia de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en la cual se fue instrumentando un proceso de digitalización de parte de su acervo bibliográfico a través del Portal educativo EVA de la Universidad de la República, que posibilita el acceso al material y la realización de préstamos en línea, lo que a su juicio le dio a la Facultad otro nivel de visibilidad. A su entender, considera que este podría ser un camino interesante a recorrer para el Colegio, si bien admite que demandaría un gran esfuerzo de selección y digitalización del material, aunque también reconoce que le daría otras posibilidades de expansión a la Biblioteca que, de lo contrario, iría en camino a la extinción.

Consultada, la Sra. Adriana Lema informa que a fines del año 2022 se solicitó a la empresa que tuvo a cargo el rediseño del sitio web institucional una cotización por el desarrollo de un sistema de préstamos en línea y de digitalización del acervo bibliográfico. Al respecto, destaca que se recibió un presupuesto, que se encuentra en el Departamento Contable, en virtud de que en su momento se entendió pertinente dejarlo pendiente por la importante erogación que suponía, teniendo en cuenta que había otros gastos de prioridad en materia de refacciones sanitarias en la sede social. Asimismo, se deja constancia de que se está trabajando en la difusión de los servicios institucionales desde el punto de vista de Marketing, en función de las necesidades de los afiliados.

En otro orden, en respuesta a la inquietud planteada por el consejero Uraí Ibáñez, informa que a partir de la próxima semana estará activo el botón correspondiente a la sección de la Biblioteca en el sitio web institucional, espacio en el cual se irán incorporando diversos contenidos tales como comunicados.

El Cr. Jorge Visca agrega que, en lo referente al tema de la digitalización, se había conversado con el equipo de técnicos que tuvo a su cargo el rediseño del sitio web institucional, habiendo considerado aspectos relativos a los derechos de autor, buscando que el contenido del libro se pueda publicar, pero no descargar, para no tener problemas en tal sentido.

Secretaría informa que se está evaluando el uso de una plataforma que existe actualmente y hace las veces de una Biblioteca virtual digital, a efectos de indagar su viabilidad en materia de presupuesto y recursos para la Institución.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta su desacuerdo con el enfoque del planteo formulado por el Cr. Pablo Freyer, en el entendido de que el colega dirigió su pregunta a los cinco Directivos que conforman la Lista 1109, lo que a su criterio denota un fraccionamiento en la Dirección del Colegio. A ese respecto, entiende que desde el inicio de la gestión de esta Directiva, se apostó a dirigir al Colegio de una forma bastante armónica y que últimamente percibe que se está hablando de “ustedes” y “nosotros”, tono que viene repitiéndose y que admite no es de su agrado.

Con relación a la Biblioteca, expresa que siempre le pareció importante solicitar a la funcionaria del Área la posibilidad de que efectúe una suerte de compilación de los aportes que se vuelcan en la Mailing List, considerando que muchos de ellos son muy significativos desde el punto de vista académico. En tal sentido, agrega que hay temáticas que, si bien se ven esporádicamente, se responden con mucha autoridad y con mucha solvencia y que, si bien no ameritan la elaboración de un Texto Ordenado de consultas y respuestas, sí sería bueno ordenarlos por temas o por consultas para de esa forma obtener una herramienta interesante para quienes asiduamente buscan información o hacen alguna consulta específica. Por lo expuesto, entiende que ese sería un pequeño aporte que puede sumar al proceso de transformación de la Biblioteca.

El Cr. Raúl Díaz manifiesta que, según las referencias que tiene, ese servicio se brinda en el Colegio y presume que en todo caso existe un desconocimiento por parte de todos los socios de cuál es el servicio que se brinda. En ese sentido, a modo de evidencia de lo expuesto, señala que si se le consulta a la

Bibliotecóloga sobre algún tema, ella puede recuperar todas las intervenciones que hubo en la Mailing List al respecto.

Secretaría complementa lo señalado por el consejero Raúl Díaz, recordando que alguna gestión anterior del Consejo Directivo ya había solicitado este insumo y que desde ese entonces se está llevando un archivo en el cual los temas están clasificados por categorías. Advierte que al día de la fecha habría que realizar una revisión para cerciorarse del grado de actualización de la información. Agrega que con ese mismo criterio se había trabajado en el compendio de información vinculada con los Consejos de Salarios, hasta tanto se tomó conocimiento de que dicho seguimiento se estaría formalizando en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta su desconcierto al constatar que desconoce la existencia de estos recursos, considerando que hace ya más de un período que participa activamente en el Consejo Directivo. Por tanto, considerando su situación personal de desconocimiento, presume que no se puede pretender que asociados menos allegados a la Institución puedan estar al tanto de los servicios que éste les brinda, aún aunque éstos residan en Montevideo. En función de lo expresado, reitera una apreciación que efectuó en otros momentos, relativa a la identificación de una falla o debilidad a nivel de la comunicación institucional, en tanto el Colegio no da a conocer lo suficiente el tipo de servicios que brinda.

La Cra. Sol Andrade destaca la importancia de que se optimice la comunicación de los servicios que ya brinda la Institución. Agrega que por tal motivo, se ha dispuesto solicitar el apoyo de profesionales entendidos en materia de Comunicación y Marketing, para que orienten al Colegio en el proceso de diseño de un Plan de Comunicación enfocado en objetivos.

El Cr. Pablo Freyer percibe que el consejero Aldo Debenedetti malinterpretó su planteo. En tal sentido, explica que su consulta originalmente estuvo dirigida al Consejo Directivo en pleno, siendo consciente de que hay muchos planteos que la Mesa del Consejo Directivo va asumiendo como brazo ejecutor y que por tal motivo fue que hizo una precisión. Por tanto, deja constancia de que nunca hubo de su parte una intención de “separar aguas” y solicita las disculpas del caso, si se interpretó de esa forma.

En otro orden, manifiesta su deseo de compartir una experiencia personal reciente y otra más lejana en el tiempo. En primer lugar, relata que por su actividad laboral, casi toda su vida se desempeñó profesionalmente en el interior del país y que, al no poder recurrir a una Biblioteca local, siempre hizo uso de la Biblioteca del Colegio, área de la cual destaca que su servicio ha sido excelente y muy cómodo, habiendo recibido y devuelto por encomiendas los libros que fue solicitando. Asimismo, desde su rol como docente, reconoce que los libros tangibles van cayendo en desuso en las nuevas generaciones de profesionales.

En tercer lugar, en el entendido de que muchas veces “a partir de una situación, se genera otra diferente”, describe una experiencia muy reciente con el espíritu de que la misma se evalúe como antecedente. En tal sentido, explica que días atrás en la Mailing List del Colegio se recibió la consulta

de un colega que solicitaba asesoramiento para la elaboración de un Flujo de Fondos para una entidad bancaria, ante lo cual –en su calidad de usuario de la herramienta- le manifestó que quedaba a las órdenes para lo que precisara. Al respecto, puntualiza que si bien este colega en concreto no volvió a contactarlo, sí le sucedió que a posteriori le contactaron ocho colegas más en forma directa y en un lapso de veinticuatro horas para formularle la misma consulta, de los cuales pudo orientar a cinco y ayudarles a concluir el proceso de presentación del Flujo ante el Banco. En función de lo relatado, comparte la utilidad de la Mailing List y estima que debe ser de las herramientas más valoradas por los usuarios socios del Colegio, señalando que justamente posibilita ese intercambio cercano y fluido entre colegas, al igual que sucede con los Grupos de WhatsApp conformados en los diferentes Colegios y Asociaciones del interior del país. Asimismo, tampoco se considera un caso aislado ni con cualidades diferenciales a otros colegas. Por tanto, en función de lo relatado, sugiere la posibilidad de evaluar la conformación de un “*Cuerpo de Consultas honorario*” en temas específicos y que los Consultantes hoy remunerados no lo tomen como una competencia desleal. Desde esa línea de pensamiento, da por hecho que habrá decenas de colegas docentes que, como en su caso y por propia satisfacción, tienen espíritu colaborativo y estarán bien dispuestos a hacer crecer el acervo cultural de colegas jóvenes. Por lo expuesto, presume que lo planteado podría constituir un rumbo acertado y un buen servicio a brindar, al tiempo que descarta que su caso no sería la excepción.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que no comparte lo expresado por el Cr. Aldo Debenedetti con relación a su percepción de esa mirada compartimentada dentro del Consejo Directivo, del “*nosotros y ustedes*”. En tal sentido, como lo hiciera en anteriores ocasiones, reitera que su Agrupación no viene a “*poner palos en la rueda*” y señala que no es la lógica de su dinámica, sino que su espíritu es tratar de beneficiar al Colegio, al tiempo que recuerda que en la interna de la Corriente 2030 se discute arduamente con el fin de presentar una mirada clara y consensuada sobre los distintos temas que se van abordando, desde un espíritu constructivo. Del mismo modo, teniendo en cuenta lo conversado en la sesión de la fecha, manifiesta no tener inconvenientes en interiorizarse respecto a cuál ha sido el proceso de modernización de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR, a efectos de compartir la experiencia en el seno del Consejo Directivo del CCEAU.

El Cr. Jorge Visca agradece el ofrecimiento y el compromiso asumido por el consejero Ibáñez y señala que se aguardarán novedades al respecto.

La Cra. Georgina Ricciardi considera acertada la propuesta del Cr. Pablo Freyer en cuanto a la posibilidad de contar con un equipo adicional de consultantes especializados en temas específicos, lo que estaría contribuyendo a brindar un sustento técnico y fuerte al Colegio como entidad gremial profesional.

Si bien supone que habrá que analizar la iniciativa presentada por el consejero Freyer, el Cr. Daniel Acuña manifiesta que –en principio- no considera positiva la posibilidad sugerida, desde el punto de vista del ordenamiento que debería tener la operativa de un Servicio de Consultas honorario. En tal sentido, presume que si un socio formulase una consulta específica en el ámbito de la Mailing List, otro colega podría brindarle una respuesta por lo que de alguna manera estaría brindando una suerte de

asesoramiento pero circunscripto al ámbito institucional de la herramienta y no desde un intercambio interpersonal y privado. En otras palabras, si bien comprende la buena disposición del Cr. Freyer al haber asesorado en forma honoraria y voluntaria a los colegas que le contactaron, reconoce que de instrumentarse el sistema sugerido, podría haber alguna situación que “*se vaya de las manos*”, por lo cual se le plantean ciertas dudas, independientemente de que la idea pueda parecerle buena. Precisa entonces que, desde el punto de vista del orden que es necesario asignar a estos procesos, es necesario proceder con cuidado en tanto si llegase a intervenir alguna persona cuyas intenciones no fuesen tan solidarias, podrían generarse inconvenientes para la Institución que desvirtuarían el espíritu del servicio en sí mismo.

En línea con lo señalado por el consejero Acuña, el **Cr. Aldo Debenedetti** recuerda que ya sucedió que un asociado con fines netamente comerciales utilizó la Mailing List para beneficios personales vinculados a un emprendimiento personal o colectivo, por lo que fue evaluado en diversas oportunidades por el Consejo Directivo. Agrega que posteriormente se comprobó que este colega efectuaba consultas en dicha herramienta y obtenía respuestas a través de la misma, que eran utilizadas como insumos de información para su actividad empresarial particular. En función de lo expresado, acompaña la inquietud del Cr. Acuña por entender que se trata de un ámbito complejo que podría tener implicancias para el Colegio y comprometer la opinión de colegas. Asimismo, comparte la idea de que en el ámbito de la Mailing List se puedan compartir respuestas abiertas hacia todos los colegas socios que utilizan la herramienta y que en todo caso, algún profesional pueda efectuar sus correcciones en forma sana y saludable.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta estar alineado con lo expresado por sus colegas. No obstante ello, reconoce que quizás su experiencia en la Mailing List es aislada, en tanto su participación es restringida y tampoco conoce todos los temas que se manejan en esta herramienta. Asimismo, admite que puede inferir que se pueda dar un “*cruzamiento privado*” entre colegas para no sentirse expuestos ante una pregunta puntual. Sin perjuicio de ello, aclara que su planteo apuntaba a que el Colegio tiene un equipo de Consultantes rentados y que el socio que estaría formulando la consulta no tendría idea de si el colega que le responde sería honorario o rentado. En otras palabras, explica que lo que proponía es que –mediante una suerte de cartilla de especialidades– se ampliase el espectro de Consultantes del Colegio, incorporando colegas que desearan colaborar en la tarea en forma honoraria. Agrega que, al igual que no se publicaría la respuesta de estos Consultantes vía Mailing List, tampoco hoy en día se conoce la respuesta que brindan los Consultantes, cuando éstos son rentados. Aclara que no tiene ninguna opinión formada de quienes hasta el momento forman parte del Servicio de Consultas del Colegio, al tiempo que cuestiona qué harían estos colegas cuando reciben una consulta que exceda la órbita de su especialidad. Asimismo, deja en claro que en ningún momento pretendió con su propuesta generar réditos comerciales a través de la Mailing List o del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de las consideraciones preliminares formuladas por el Cr. Pablo Freyer con relación a los resultados de la Encuesta de satisfacción instrumentada por el Colegio y aguardar a que el consejero tenga a bien presentar su análisis pormenorizado de los datos, considerando diversos vectores de consulta e indicadores de opinión que posibilitarían arribar a conclusiones de utilidad para la toma de decisiones; B)Tomar conocimiento de las propuestas presentadas por los señores consejeros, en el marco del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, con miras a la optimización de algunos de los servicios que brinda la Institución; C)Encomendar al Cr. Uraí Ibañez que tenga a bien interiorizarse respecto al proceso de modernización de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UDELAR) y compartir esta información en una próxima sesión del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos internacionales:

REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DEL CILEA (COMITÉ DE INTEGRACION LATINO, EUROPA, AMÉRICA)

Informan: *Cres. Jorge Visca y Sol Andrade*

El Cr. Jorge Visca informa que en el día de la fecha se mantuvo una reunión imprevista con autoridades del CILEA, A modo de antecedente, relata que en oportunidad de haber participado de la Asamblea anual del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), en el marco de la realización de la *11ª Conferencia Regional CReCER sobre “Transparencia y Rendición de Cuentas para el Crecimiento Económico Regional (9 y 10 de mayo de 2023, Hotel Hilton Morumbi, San Pablo, Brasil)*, los colegas del Organismo de Portugal comentaron que disponían de un canal de streaming, similar a Netflix que les permite exhibir contenidos audiovisuales fundamentalmente relativos a su país de origen. Asimismo, puntualiza que por parte de dicho Organismo, también miembro del CILEA, se ofreció la posibilidad de disponer de un espacio en su plataforma para exponer información de los países que conforman el Comité. Al respecto, deja constancia de que el CILEA aceptó dicho ofrecimiento y que por tanto en el día de la fecha la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una conversación con representantes del Comité, oportunidad en la cual se planteó al CCEAU la posibilidad de que exhiba dos videos, uno sobre la normativa contable aplicable en el país con una duración no superior a los 60 minutos, a cargo de un colega uruguayo como orador, debiéndose cumplir con ciertos requisitos desde lo técnico y estético, y otro video en el cual se expongan aspectos sobre la normativa fiscal a nivel local y su marco tributario. Destaca que se solicita que este material audiovisual se haga

llegar para el 31 de agosto, con el fin de anunciar esta novedad en su próxima Asamblea prevista para el mes de noviembre. En tal sentido, informa que ya se efectuaron contactos con la Auditoría Interna de la Nación (AIN), a efectos de solicitar asesoramiento a nivel de la normativa contable, además de contarse con colaboración de colegas allegados al Colegio, al tiempo que también se cursó una solicitud a la Dirección General Impositiva con el fin de requerir su apoyo en la elaboración del marco conceptual para el caso de la normativa tributaria. En términos generales, considera que la mencionada iniciativa recibida del CILEA resulta interesante para el CCEAU, en tanto le brindará visibilidad no solo a la Institución, sino también al país, por lo que se insistió en la trascendencia de la participación de ambos Organismos del Estado en este proceso, en forma conjunta con colegas miembros del Colegio. En función de lo señalado, deja constancia de que se está aguardando recibir las indicaciones técnicas por parte del CILEA para proceder con la grabación de los videos correspondientes.

Siendo la hora 14:32, el Cr. Mario Soca se desconecta de la sesión, vía Zoom.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade informa que se iniciaron contactos con la Organización “Uruguay XXI” para solicitar su apoyo en la realización de estos dos productos audiovisuales y que se coordinará el trabajo conjunto con la cooperación de AIN y DGI para buscar la manera de cumplir con los plazos establecidos por el CILEA.

La Cra. Georgina Ricciardi pondera la oportunidad que se le presenta al Colegio. Asimismo, recuerda que en una anterior gestión de la Directiva el Cr. Luis González hizo referencia a la posibilidad de elaborar micros filmados de no más de 5 o 10 minutos de duración para exponer determinados temas de común interés, lo que a su criterio ofrece un diferencial para la Institución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Jorge Visca y Sol Andrade con relación a la reunión mantenida en el día de la fecha con autoridades del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), oportunidad en la cual se le planteó al Colegio la posibilidad de exponer en una plataforma de streaming dos videos institucionales, uno sobre normativa contable aplicable a nivel local y otro sobre aspectos de la normativa fiscal, a cuyos efectos se estará solicitando la colaboración de técnicos especializados de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y de la Dirección General Impositiva (DGI). UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Recursos humanos

RECURSOS HUMANOS: CONTRATACIÓN A PRUEBA DEL SR. DIEGO COLLAZO DELGADO PARA CUBRIR VACANTE EN EL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO

Informa: Cr. Jorge Visca

El ***Cr. Jorge Visca*** informa que, en función de la renuncia del Sr. Diego Decia a su cargo en el Departamento Informático del Colegio, se procedió a la realización de un llamado y se realizó una preselección de candidatos para ocupar la vacante, habiéndose dispuesto la contratación a prueba por un período de tres meses del Sr. Diego Collazo Delgado, a efectos de que se desempeñe en la categoría de Técnico Informático (Grupo 20 – Subgrupo 2), a partir del 26 de junio de 2023. Puntualiza que el Sr. Collazo estará desempeñando tareas de soporte a una serie de cambios en el área. También precisa que el funcionario estará desempeñando un horario de trabajo de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 hs., teniendo asimismo derecho a percibir todos los beneficios legales, los establecidos en los Consejos de Salarios y los concretos que figuran en su contrato laboral.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Convalidar lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo y por la Sra. Adriana Lema, en lo que respecta a la selección del Sr. Diego Collazo Delgado, por un período de prueba de tres meses a partir del 26 de junio de 2023, para desempeñarse en la categoría de Técnico Informático (Grupo 20 – Subgrupo 2), a partir del 26 de junio de 2023, desempeñando un horario de trabajo de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 hs. UNANIMIDAD.

Asuntos presentados por los señores consejeros:

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DICHOS DEL CR. PABLO FREYER CON REFERENCIA A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CCEAU, CRA. SOL ANDRADE

El ***Cr. Jorge Visca*** recuerda que la Cra. Sol Andrade había solicitado que el Cr. Pablo Freyer tuviera a bien aclarar o rectificar los dichos que le aluden, según consta en el texto del Acta N° 11/2023 de fecha 13/7/2023.

Por su parte, el ***Cr. Pablo Freyer*** manifiesta que –dentro del contexto- estará aclarando ese tema. Recuerda que en esa misma acta se trasluce en diferentes oportunidades que el hecho de que su persona se desempeñara como Encargado de Contabilidad implicaba que los colegas que integran su Agrupación tuvieran el conocimiento de todo lo que sucede. A ese respecto, manifiesta que lo que quiso dejar bien

en claro es que cuando asume esa posición solamente se dirige a los Órganos o personas vinculadas a los temas abordados, sin perjuicio de que en reiteradas oportunidades haya solicitado el Cr. Julio Gabitto que tuviera a bien comunicar algunos asuntos a la Mesa del Consejo Directivo y asimismo al Consejo Directivo. Por tanto, advierte que asumir que por el hecho de tener asignado un rol dentro de la Institución, ello implique que toda la accesibilidad a la información sea transmitida desde su persona hacia sus compañeros de agrupación no es cierto.

El Cr. Jorge Visca aclara al consejero Freyer que lo indicado por el colega no es lo que se cuestiona, sino que lo que se cuestiona es que de sus expresiones se dé a entender que la información es recortada y que no se comparte con todos los consejeros. Al respecto, explica que no solamente se comparte la información sino que además cualquier socio o cualquier miembro del Consejo Directivo puede consultar al Área financiera, de la misma forma en la cual lo realiza el Cr. Freyer y pedirles trabajos adicionales que no tienen que pasar por la Mesa Directiva. En ese sentido, relata que el consejero Freyer es consciente de haber solicitado alguna tarea y que ésta se le haya brindado. En otras palabras, afirma enfáticamente que a nadie se le dijo que no se les brinde información a los miembros de la Comisión Directiva. Por tanto, entiende desacertado que por parte del consejero Freyer se dé a entender que *“la información es sesgada”*, motivo por el cual se le está solicitando una aclaración.

En base a su experiencia hasta el momento, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que a su parecer no toda la información llega a la mesa de trabajo, lo que no quiere decir que llegue una información equivocada. También agrega que a su entender el tema de la *Administración financiera* debería estar en los órdenes del día a propuesta de la Mesa del Consejo Directivo y ser tratado, viendo las acciones. Al respecto, recuerda que muchas Instituciones empiezan con estos síntomas y a los diez años se preguntan ¿por qué pasó esto?. A modo de ejemplo, cita los que entiende más recientes: *“Se les invita a una reunión con el Banco de Seguros del Estado y resulta que la reunión era con un corredor, se les dice por parte de la Presidente, sin conocer el resultado de las encuestas, que estaba reconfortada porque una amplia mayoría había apoyado y esa amplia mayoría cuando se ven los números no es tal”*.

La Cra. Sol Andrade recuerda que sus dichos constan en la grabación y que no expresó el concepto de *“amplia mayoría”*, sino solamente el de *“mayoría”*. Manifiesta que no falta a la verdad y que no recuerda si el consejero Freyer estaba participando de dicha sesión.

El Cr. Pablo Freyer recuerda que sí estaba participando de dicha sesión y que en ese momento asumió que se trataba de un respaldo importante de los socios. Asimismo, continúa su relato señalando que hubo una cantidad de acciones por parte de la Mesa del Consejo Directivo en la búsqueda de conseguir objetivos *“sin todos los datos sobre la mesa”*. Sin perjuicio de lo señalado, admite que *“quedan tres meses de esta Dirección”* y que ya no tiene mucho más para agregar, al tiempo que reitera su observación de que a su criterio percibe que *“muchos temas se trabajan sesgadamente en Pos de un objetivo”*.

La Cra. Sol Andrade puntualiza que está solicitando la aclaración de los dichos del consejero Freyer cuando en su correo de fecha 13/7/23 alude a su persona directamente, en calidad de Presidente del

CCEAU, y manifiesta que “*manipula información y toma decisiones arbitrarias ajustadas a sus intereses personales*”. Por tanto, expresa su preocupación por entender inadecuadas sus expresiones, máxime si éstas son motivadas por “una sensación personal”.

El Cr. Pablo Freyer reconoce que efectivamente tiene la sensación de que la información es manipulada a los efectos de conseguir ciertos resultados por parte de la Cra. Sol Andrade, en calidad de Presidente, rol que desempeña dentro de la Institución.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña expresa al consejero Freyer que, de sus expresiones, se percibe cierta desconfianza. Al respecto, si bien admite que el colega puede tener la percepción de que no se pueda estar accediendo a toda la información, suscribe lo expuesto por el Cr. Jorge Visca, habiendo recordado que –de solicitarse información por los consejeros- ésta les es proporcionada en cualquier momento y sin mayores inconvenientes y “*sin pasar por la Mesa del Consejo Directivo*”. Sin perjuicio de lo señalado y de la percepción que pueda tener el colega, opina que más allá de que “*queden tres meses de gestión*” (comentario que no comparte), prevalece una desconfianza remanente detrás de las palabras del consejero Freyer, que puede generar que cualquier persona ajena a la interna de la Directiva que lea sus palabras pueda interpretar que podría estarse dando poco menos que una malversación de fondos. Por tanto, exhorta al colega a que en todo caso tenga a bien aclarar definitivamente sus dudas y que eventualmente proceda como lo entienda pertinente, en tanto está en todo su derecho. No obstante, advierte que el proceder de la Directiva ha sido muy transparente y que -si bien se pueden haberse cometido errores- ello no habilita que se pretenda dejar entrever intereses personales o presumibles manipulaciones ni tampoco ayuda en nada a contribuir al buen clima de trabajo, justamente teniendo en cuenta que aún restan tres meses de labor conjunta en pro del Colegio. En suma, reitera entonces que a su criterio las opiniones expresadas por el Colega no estarían ayudando demasiado, en tanto no han sido aclaradas en profundidad y asimismo destaca que está implicada la honorabilidad de las personas aludidas, que hay que cuidar por encima de todo.

La Cra. Georgina Ricciardi opina que el hecho de no presentar la información en su totalidad es a su criterio una suerte de manipulación en el manejo de la misma. En tal sentido, cita un pasaje del Acta N° 11/23, según el cual en los dichos de la Cra. Sol Andrade consta lo siguiente: “*En función de lo señalado precedentemente, la Cra. Andrade recuerda que también cuestionó en dicha instancia por qué si a criterio del colega el Cr. Pablo Freyer es quien maneja la información, los consejeros de la Corriente 2030 no efectuaron el análisis de la misma*”. A ese respecto, aclara que si bien por su parte obtiene la información que se distribuye por ser Protesorero, a los restantes consejeros no les llega la información ni tampoco se les está “*bombardeando*” con envíos constantes. Por tanto, deduce que no se opera como indicara la consejera Andrade en sus dichos, en cuanto a que “*alguien de la Corriente 2030 maneja los números y entonces todos los demás los tienen que conocer*” y que, como concluyera el Cr. Mario Soca, “*el resto del Consejo no conoce la información*”. Asimismo, si bien reconoce que quizás las expresiones del consejero Freyer no fueron felices, al haberse aludido a “*intereses personales*” y no al rol de Presidente del CCEAU, también advierte que no resulta tan sencillo conocer

–como socio- los Estados Financieros de la Institución, hasta tanto no se llegue al cierre del período en el mes de setiembre.

En otro orden, hace referencia a otros dichos de la Cra. Andrade, que también figuran en el texto del Acta N° 11/23, los que a continuación se transcriben: *Del mismo modo, manifiesta su interés en que el Cr. Freyer aclare las expresiones personales, según las cuales no solamente hace referencia a temas discutidos en la interna del Consejo Directivo, sino que también señala las dificultades económicas que tiene el Colegio, haciendo referencia incluso a “corridos de socios”. A ese respecto, señala que corresponde ser responsables al momento de exponer información sesgada por fuera de la Institución, más aún cuando se ejerce un cargo como miembro del Consejo Directivo.* En tal sentido, señala que en lo personal y como consejera no pretende “llenar de datos” a los socios, lo que no quita que no se desconozca que exista información que se maneja a nivel de cada agrupación que conforma la Directiva y que la mayoría que hoy lidera el Consejo maneja ciertos datos con los cuales elaboran estrategia, aspecto que le parece totalmente valedero. Advierte que a su entender es a ese aspecto al que el consejero Freyer se refería en cuanto a la manipulación de información con intereses no generales, sino particulares (en lugar de personales).

En función de todo lo señalado precedentemente, sugiere que se deje de pensar en fraudes o malversación de fondos al momento de referirse a la manipulación, por entender que en ese caso lo que se hará será conspirar contra la demostración de la transparencia de los procedimientos, al sentir que se está cuestionando o acusando de una actuación determinada. Desde esa perspectiva, realiza un llamado a todos los consejeros a “bajar el tono” del intercambio y a no ser tan sensibles, siendo conscientes de que todos quienes integran el Consejo Directivo pertenecen a distintas agrupaciones, desde mayorías y minorías y que es desde ese lugar que cada uno se expresa.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que el Cr. Pablo Freyer hizo uso en sus expresiones del concepto “manipulación”. En tal sentido, da lectura a la definición de la palabra, según consta en el Diccionario de la Real Academia Española (“*Trabajar demasiado algo, sobarlo o manosearlo*” // “*Intervenir con medios hábiles y a veces arteros en la política, en el mercado, en la información, con distorsión de la verdad o la justicia y al servicio de intereses particulares*” // “*Manejar a alguien los negocios a su modo o mezclarse en los ajenos*”). Expuestas estas definiciones, considera que si extrapola las mismas al contexto de los dichos del consejero en alusión a la Cra. Sol Andrade, manifiesta que en lo personal necesitaría que el colega aclare o rectifique en forma completa sus expresiones, señalando que no permitirá que las mismas figuren en Actas tal y como están. Al respecto, manifiesta que a su entender las expresiones del colega resultan agraviantes hacia la Presidenta del Colegio y deja constancia de que –en caso de que el consejero Freyer no accediera a su petición- tomará otras medidas.

Como lo hiciera en una anterior ocasión, el Cr. Uraí Ibañez reitera que a su entender se está entrando un camino peligroso, en aspectos conflictivos y personales que no llevan a ningún lado, que trascienden la pertenencia a una u otra agrupación. Al respecto, opina que no es el camino ni es el cometido de quienes integran el Consejo Directivo. Por tanto, comparte algunas de las apreciaciones formuladas por

el Cr. Daniel Acuña, si bien comprende que cada uno tiene la libertad de opinar y asume su responsabilidad. No obstante, estima que entrar en valoraciones de índole personal entre colegas no es el camino de quienes intentan realizar su aporte desde un espíritu constructivo y que en todo caso esas situaciones deberían dirimirse en otro ámbito, en tanto generan brechas importantes y perjudican el clima de trabajo de la Directiva, que tiene otros cometidos.

El Cr. Pablo Freyer señala que se limitará a responder a una apreciación en concreto formulada por el consejero Debenedetti, puntualizando que en sus dichos quiso hacer referencia al “*interés colectivo*” y no a “*intereses personales*” de la Cra. Sol Andrade. En lo que respecta a las demás consideraciones, queda a disposición para responder las consultas que desee formularle la Señora Presidente. Sin perjuicio de lo expuesto, señala que si bien se prometió a sí mismo no hacer mención al tema del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, por entender que ya había sido laudado, se siente forzado a citar algunos ejemplos. En tal sentido, explica que cuando se refiere a “*interés colectivo*”, manifiesta que a su entender está más que visto el interés que tuvo “*esta Dirección*” en sacar adelante el tema del Seguro, comprometiendo financieramente por un año a la siguiente Dirección, argumentando que se quería respaldar con una Asamblea su resolución, ámbito que admite se presuponía no iba a contar con un quórum muy numeroso. Al respecto, si bien aclara que no tiene nada que impugnar, también recuerda que cuando la Señora Presidente expresó en su momento que se pretendía contar con el respaldo de una Asamblea, se ve que en realidad lo tendría en una encuesta nueva específica a todos los socios, en tanto es una temática que no debió ser llevada a una Asamblea. Por tanto, se cuestiona por qué ese tema se llevó a una Asamblea para obtener el respaldo de 19 voluntades, cuando hubo una moción muchísimo más sensata presentada por el Cr. Mario Díaz para que el punto volviera a consideración de la Directiva y desde aquí se definieran acciones. A modo de respuesta a su pregunta, presume que ya se sabía lo que se terminaría resolviendo al respecto. Por tanto, explica que a su criterio “*intereses de su colectividad, intereses colectivos o intereses personales como Presidenta*” pueden ser exponer que en el cierre de su mandato de dos años hizo ello figure como un logro diferencial, teniendo en cuenta que lo demás que se hizo es parte de la labor que se venía haciendo en anteriores períodos. Agrega que “*manipulación*” es a su criterio que, teniendo un segundo informe jurídico que indica que “*no era posible condicionar el aumento de la cuota con este servicio compulsivo*”, se haya “*buscado la vuelta*” a los efectos de que sea una “*retroactividad de lo que no se aumentó*”, retroactividad sobre la cual aclara que reclamó desde el primer día en el cual comenzó a desempeñarse como consejero y sobre la cual recuerda que por parte de la mayoría se argumentaba que no era conveniente por riesgo a que hubiera una corrida de socios. Por tanto, observa que cuando esa fundamentación es realizada por la otra parte, puede no ser cierta. Advierte que “*manipulación*” es pensar que van a ingresar más socios sin ningún respaldo de estudio porque tengamos este Seguro, considerando que para un nuevo socio la cuota supondría abonar \$550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta) y no \$100 (pesos uruguayos cien) de aumento. También advierte que a su criterio “*manipulación*” supone a su criterio que no se le hayan otorgado los tiempos prudenciales a SBI Seguros Uruguay, que no pudo cumplir en tiempo y forma. Al respecto, se cuestiona qué hubiese sucedido si el Banco de Seguros del Estado no hubiera cumplido en tiempo y forma. En función de todas las puntualizaciones efectuadas, el Cr. Freyer desea dejar en claro

que el término empleado no tiene nada que ver con malversación de fondos ni nada por el estilo, sino que refiere a la utilización de instrumentos tales como mayorías o Asambleas, a los efectos de conseguir un objetivo. Al respecto, deja constancia de que con posterioridad a la Asamblea, su agrupación ha recibido comentarios de colegas que ni siquiera estaban alineados con sus ideas y que *“les hicieron abrir los ojos”*. En tal sentido, sin perjuicio de reconocer que acceder a un Seguro de Responsabilidad Civil por \$ 120 (pesos uruguayos ciento veinte) es beneficioso para aquellos colegas que lo necesiten, se cuestiona por qué si algo es tan bueno, se temió que 6000 voluntades se adhirieran en forma independiente. Presume que a quien ejerce en forma independiente y considera que este Seguro es un buen instrumento, estará dispuesto a pagar un plus y probablemente con su integridad no está dispuesto a obligar a otros colegas a que deban subsidiar en forma cruzada un beneficio que él va a utilizar. En términos generales, expresa que lo que pretendió con esta intervención fue brindar ejemplos para ilustrar *“cómo paso a paso, la mayoría se arrincona para buscar un objetivo”*. Destaca que no tiene mucho más para agregar, por considerar que el tema está agotado, al tiempo que señala que están en su libertad de tomar otras medidas, en caso de entenderlas necesarias.

El Cr. Jorge Visca manifiesta su plena coincidencia con lo expresado por el Cr. Uraí Ibañez y con algunos de los conceptos vertidos por la Cra. Georgina Ricciardi. En tal sentido, advierte que últimamente el intercambio se viene dando entre un *“ustedes y nosotros”* y considera que si la Corriente 2030 desea plantear su desacuerdo con la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y piensan que la Lista 1109 ha impulsado esta iniciativa por intereses electorales, manifiesta que no es ese el espíritu. Desde esa perspectiva, recuerda que en realidad se comenzó a trabajar desde el mes de febrero del año lectivo, en la búsqueda de brindar a los asociados nuevos beneficios y que fue así que se comenzó a conversar con el Banco de Seguros del Estado, desde donde se recibió una primera propuesta comercial. En otras palabras, si bien admite que la idea pueda no ser del agrado de la Corriente 2030, advierte que los comentarios efectuados por parte del Cr. Freyer haciendo referencia a aspectos oscuros, sesgados o manipulaciones, están totalmente fuera de lugar, en tanto en ningún momento se pretendió ocultar ninguna información y se desarrolló un proceso de negociación con las empresas oferentes, habiendo notificado desde el mes de abril que se estaban manteniendo contactos en una primera instancia con el BSE y que se había recibido una primera propuesta. Agrega que las primeras reuniones mantenidas se desarrollaron en el mes de mayo y que se sostuvieron tres meses de negociaciones y discusiones, lo que evidencia que los procesos no se precipitaron ni se forzaron, e incluso recuerda que algunos colegas de la Corriente 2030 participaron de los mismos, habiendo realizado aportes, como fue el caso del Cr. Mario Soca con su sugerencia para evitar el riesgo de cambio y de la Cra. Georgina Ricciardi, con la posibilidad de negociar un precio más beneficioso. En suma, deja constancia de que se trabajó en conjunto en su momento y que se consideró que era una buena idea a promover, habiendo coincidido en esa mirada en reiteradas oportunidades. Admite que los colegas de la Corriente 2030 ahora deseen cambiar de posición, pero considera improcedentes los continuos comentarios dando lugar a la sospecha de que se ocultan los números, cuando estos datos están a disposición de todos los consejeros, cualquiera puede solicitarlos al Departamento Contable y no existe ninguna prohibición a nivel de la Directiva que impida el acceso a la información. Por tanto,

reafirma que la información está a disposición y que se va informando en forma paulatina. Asimismo, precisa que no todos los colegas que integran la Lista 1109 están al tanto de toda la información que se maneja en la interna de la Mesa del Consejo Directivo, en tanto a veces surgen temas imprevistos en la Agenda que se van ejecutando, lo que no significa que se resuelvan por fuera de la órbita del Consejo Directivo. Reconoce que efectivamente este tema se podía haber laudado en el seno de la Directiva y que la Lista 1109 está convencida de que es un buen elemento para brindar a los asociados, pero relata que se entendió oportuno otorgarle publicidad y llevarlo al ámbito de la Asamblea, a riesgo de que el quórum fuera reducido, como ha sido habitual también en anteriores Asambleas convocadas por el Colegio, algunas en las cuales se abordaron temáticas de suma importancia para la profesión. Admite que esas son las reglas del juego y que es una variable que no se puede manejar, si bien hubiera sido su deseo que esta última Asamblea fuera multitudinaria.

Reitera entonces que los comentarios del consejero Freyer le resultan ofensivos y que están fuera de lugar, independientemente de que el colega pueda estar en desacuerdo. Aclara que por parte de la Lista 1109 nunca se expresaron conceptos ofensivos hacia los colegas y por tanto le sugiere al Cr. Freyer que tenga a bien meditar su posición y revisar sus palabras.

La *Cra. Sol Andrade* precisa que fue su persona quien solicitó al consejero Freyer explicaciones sobre sus dichos por entender que fue aludida directamente a través de un correo que fue remitido a todos los consejeros titulares y suplentes, con lo cual llegaron a más personas de las que habitualmente participan de este ámbito de intercambio, al igual que también fue incluida la Comisión Fiscal, quien fue notificada de esta información en un correo independiente. En línea con lo expresado por el Cr. Uraí Ibañez, comparte la idea de que todos quienes integran la Directiva están aportando su esfuerzo y su tiempo en función y en pos de todo el colectivo. Asimismo, expresa que *“el ser humano que puede estar atrás de cada uno de nosotros debería ser preservado, porque primero está el hecho de que somos colegas que estamos unidos en un bien común, independientemente de las listas que cada uno integre, en el entendido de que todos quienes accedemos a trabajar aquí, lo hacemos porque nos gusta participar, porque nos gusta participar desde lo gremial y generar cambios para todo el colectivo”*. Desde esa mirada, manifiesta no tener dudas de que alguien tuviera intenciones de pasar por todo esto, si no tuviera ese ánimo. Sin perjuicio de lo señalado, hace referencia a las explicaciones brindadas por el Cr. Pablo Freyer, habiendo modificado la concepción del término *“manipulación”*, la cual a su criterio es muy clara, independientemente del relato que cada quien elija hacer de la historia. En primer lugar, cuestiona lo observado por el consejero Freyer en cuanto a su intención como Presidenta del CCEAU, de contar con el logro de la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional al finalizar su mandato. Advierte que eso es una suposición del colega. Asimismo, en el entendido de que toda la fundamentación desarrollada por el consejero Freyer se sustenta en suposiciones o percepciones personales del colega y en lo que éste en definitiva cree que ha sido la intención asignada a su accionar personal o sus fines, exhorta al Cr. Freyer a que responda y presente las pruebas que sustenten su observación hacia su persona, cuestionando que ha manipulado información y ha tomado decisiones arbitrarias. Recuerda que no es la primera vez que el colega tiene este tipo de expresiones. También recuerda que desde el inicio de su gestión, al haber dado tratamiento a diversos temas, muchas veces se

pudo haber aplicado “*el cinco a cuatro*” y no se aplicó conscientemente, porque el espíritu de la Lista 1109 siempre fue trabajar en conjunto. Si bien reconoce con pesar que el grupo parece no haber estado maduro para lograrlo, admite que siempre hubo un espíritu colectivo, destacando que ese fue un espíritu compartido por sus compañeros de agrupación.

Retomando las palabras del consejero Freyer, la Cra. Sol Andrade manifiesta que sus explicaciones no le resultan suficientes por entender que las mismas no se sustentan en pruebas, acciones o antecedentes en concreto, sino en percepciones subjetivas y suposiciones. Asimismo, manifiesta que el colega está equivocado cuando afirma que la Presidente del Colegio “*movió lo del Seguro para que fuese su bandera*” al cierre de su mandato. No obstante, sí afirma que asumió un fuerte compromiso para trabajar por esta iniciativa, por estar convencida de que constituye una herramienta que va a beneficiar al colectivo social y que va a motivar que nuevos socios se acerquen al Colegio y que era necesario levantar la mirada en la búsqueda de nuevos servicios porque era inútil continuar conversando y compendiando estadísticas sin concretar acciones, que era necesario asumir riesgos. Precisa que SBI Seguros Uruguay tuvo los mismos tiempos que el Banco de Seguros del Estado, estima inadecuado que el colega haya expresado que hubo animosidad y manipulación en ese aspecto también y considera que ello no explica nada. Puntualiza que ambas empresas tuvieron igualdad de oportunidades y tratamiento en el proceso de negociación y que se terminó eligiendo la cotización del BSE, entre otros aspectos, porque cotizó en pesos uruguayos, habiéndose ponderado diversos puntos de la propuesta de la otra empresa, lo que no supone que la mayoría tomó partido por una empresa en forma caprichosa, en tanto todo tiene una explicación.

Reconoce que tampoco desea continuar profundizando en este intercambio y también señala que faltan tres meses de gestión para seguir haciendo un esfuerzo en pro del Colegio, ante lo cual exhorta a dejar de lado valoraciones de índole personal. Sin perjuicio de ello, solicita al Cr. Pablo Freyer que -en caso de que cuente con elementos para estar dudando sobre su honorabilidad como persona a través de esta Institución- tenga a bien presentar las pruebas del caso y efectuar la denuncia pertinente. Manifiesta que por su parte no tiene inconvenientes y tiene la conciencia tranquila, en tanto viene al Colegio a trabajar y a dar lo mejor de sí, asumiendo que si bien puede haber cometido errores, nunca hubo animosidad ni voluntad de generar un rédito personal, en tanto una vez que se reúne esta Directiva, considera que todos quienes la integran están trabajando por un objetivo en común, que es el mayor beneficio para el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, por el bien de los colegas de cada rincón del país.

En el sentido de lo expuesto por la Cra. Sol Andrade, el Cr. Aldo Debenedetti solicita al consejero Freyer que tenga a bien hacer mención a al menos dos decisiones arbitrarias adoptadas por la colega que a su entender se ajustan a intereses personales.

En base al intercambio de ideas mantenido, la Cra. Georgina Ricciardi sugiere que en el texto del Acta, en lugar de hacerse referencia a “*intereses personales*”, se haga mención a “*intereses particulares*”. Entiende que, tal y como expresara la Cra. Andrade, la palabra “*personales*” tiene una alusión muy directa a su persona.

El Cr. Pablo Freyer acompaña la sugerencia de redacción efectuada por la consejera Ricciardi y deja constancia de que será el único concepto de sus dichos del cual se retracta.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti presenta la siguiente moción: *“Declarar agraviantes, injustas e inapropiadas las expresiones del consejero Pablo Freyer, las que han sido extensamente comentadas en la sesión del día de la fecha y constan en los correos electrónicos cursados por su persona a los señores consejeros y a la Secretaría General con fecha 13/7/2023”*.

A continuación, se procede a votar la moción presentada.

La Cra. Georgina Ricciardi adelanta que votará negativamente.

Los Cres. Pablo Freyer y Uraí Ibáñez manifiestan que se abstendrán en la votación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Declarar agraviantes, injustas e inapropiadas las expresiones del consejero Pablo Freyer, las que han sido extensamente comentadas en la sesión del día de la fecha y constan en los correos electrónicos cursados por su persona a los señores consejeros y a la Secretaría General con fecha 13/7/2023. 5 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz. 1 (un) voto por la negativa de la Cra. Georgina Ricciardi. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Pablo Freyer y Uraí Ibáñez.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Jorge Visca mociona que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 11 de agosto de 2023, a las 16:00 hs.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 11 de agosto de 2023, a las 16:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.* ...

Siendo la hora 15:30, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente